

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
DE YECLA**

**E D I C T O**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en Comisión de Apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 473/95, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra herencia yacente de don Héctor José Lacuenta Gómez, en reclamación de 1.002.123 pesetas de principal, más 400.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 6 de mayo, para la primera; 3 de junio, para la segunda, y 1 de julio para la tercera, todas ellas a las 12,30 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3; las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes

**Condiciones**

1.ª— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina B.B.V., de Yecla, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.ª— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que pue-

dan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.ª— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de la subasta:**

1.—Urbana: Dos. Cincuenta y una avas partes indivisas, que dan derecho al uso exclusivo de la cochera número seis, de planta sótano, destinada a cocheras del edificio Almansa, con acceso por la calle de Caudete. Su superficie útil es de 481 metros, 11 decímetros cuadrados. Linda: frente, subsuelo de la calle Caudete; derecha, subsuelo Plaza sin nombre; izquierda, planta de sótano del edificio colindante de Antonio López Cantos y don Antonio Sánchez Navarro, y fondo, subsuelo de finca de doña María Concepción Teresa Cogollos Ochando. Cuota de participación: 8,66 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al libro 395, folio 70, inscripción 2.ª, finca n.º 27.232.

Valor a efectos de subasta: 519.010 pesetas.

Dado en Yecla a 6 de febrero de 1997.—El Secretario.

Número 2931

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CIEZA**

**E D I C T O**

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 418/95, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín, contra Joaquín Aroca Pascual y doña María del Pilar Caovaro Velandrino, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las 10, por primera vez el próxi-